



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento N° **0924**

Vallenar 04 FEB 2010

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Entrevistadora por 60 minutos los días Viernes entre las 12:00 a 13:00 Horas en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Hilda del Rosario Valdivia Ardiles Rut N° 07.167.048-1.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Hilda del Rosario Valdivia Ardiles** un honorario total mensual de \$ **55.556.** - **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

~~GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO~~
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



~~RUBEN ALFONSO ARAMA MEDINA~~
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/GOGC/LAAC/meqt.-